

INFORME

SR. ALCALDE

La Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 9 de octubre de 2019, aprobó la Convocatoria que incorpora las Bases Reguladoras de la XXXVII Edición de los "Premios Gabriel Aresti-Gabriel Aresti Sariak", concurso de cuentos en las modalidades de euskera y castellano; y autorizó el gasto, por importe total de 14.000,00 €, para atender a los pagos que surgieran.

En el punto 8º de la Bases se establecía que, el jurado, uno para cada modalidad lingüística, estaría constituido por personalidades del ámbito literario. Teniendo en cuenta este requisito se han elegido los siguientes miembros para los jurados de ambas modalidades lingüísticas del Premio Gabriel Aresti:

A) Modalidad en euskera:

IZEN ABIZENAK/NOMBRE Y APELLIDOS
ÁNGEL ERRO JIMÉNEZ
JASONE OSORO IGARTUA
ARANTXA URRETAVIZCAYA BEJARANO

B) Modalidad en castellano:

IZEN ABIZENAK/NOMBRE Y APELLIDOS
BEÑAT ARGINZONIZ CEBREIRO
JON BILBAO LOPATEGUI
MÓNICA CRESPO DOVAL
AIXA DE LA CRUZ REGÚLEZ
MARÍA MAIZCURRENA MOYA
ALEX JOSÉ OVIEDO GONZÁLEZ
TXANI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Las funciones de Secretaría se llevarán a cabo por la Subdirección de Procesos Administrativos y Calidad del Área de Cultura.

En cuanto a los criterios por los cuales se regiría el jurado, el punto 8º de las Bases establecía que el jurado podría interpretar las bases cuando resultara necesario y determinar sus normas de funcionamiento. En todo caso, el jurado, cuyo fallo sería inapelable, ostentaría las máximas facultades en orden al otorgamiento de los premios o declararlos, en su caso, desiertos. Por último, las bases establecen que la organización del concurso literario deberá garantizar que los miembros del jurado juzguen las obras sin conocer los autores o autoras de las mismas.

En consecuencia de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a criterio de V.I. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERO.- Constituir el jurado del XXXVII Concurso de cuentos Gabriel Aresti, organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Bilbao, con los siguientes miembros:

C) Modalidad en euskera:

IZEN ABIZENAK/NOMBRE Y APELLIDOS
ÁNGEL ERRO JIMÉNEZ
JASONE OSORO IGARTUA
ARANTXA URRETAVIZCAYA BEJARANO

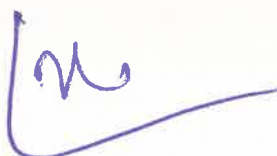
D) Modalidad en castellano:

IZEN ABIZENAK/NOMBRE Y APELLIDOS
BEÑAT ARGINZONIZ CEBREIRO
JON BILBAO LOPATEGUI
MÓNICA CRESPO DOVAL
AIXA DE LA CRUZ REGÚLEZ
MARÍA MAIZCURRENA MOYA
ALEX JOSÉ OVIEDO GONZÁLEZ
TXANI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Las funciones de Secretaría se llevarán a cabo por la Subdirección de Procesos Administrativos y Calidad del Área de Cultura.

SEGUNDO.- Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Bilbao, a 3 de junio de 2020.



EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE CULTURA,


UDALA / AYUNTAMIENTO
Kultura Saila
Área de Cultura